



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 056-2021-AMAG-CD/P

Lima, 28 de Junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 135-2021-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N° 067-2021-AMAG/DG-AT del Asesor Técnico de la Dirección General y el Informe N° 037-2021-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución N° 076-2020-AMAG-CD/P, del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 037-2021-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de mayo del 2021 se enmarcan en lo dispuesto en el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 007-2020-EF/ 50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/ 50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2021;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 12, en mérito al Proveído N° 175-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de dar cobertura al registro de una nueva plaza CAS en la fuente de Recursos Ordinarios; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 022-2021-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 13, en mérito al Proveído N° 175-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de dar cobertura al registro de una nueva plaza CAS en la fuente de Recursos Directamente Recaudados; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 023-2021-AMAG-UP. Asimismo, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 14, en mérito al Proveído N° 176-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado del Centro de Datos de la Subdirección de Informática; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 331. Del mismo modo, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 15, en mérito al Proveído N° 188-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la adquisición de cortinas para los ambientes del Órgano de Control Institucional; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 349. Finalmente, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 16, en mérito al Proveído N° 211-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la adquisición de audífonos para equipos de cómputo;



Academia de la Magistratura

asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 358.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Mayo de 2021;

De conformidad con el artículo 25°, Numeral 25.1 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria N° 12, 13, 14, 15 y 16 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Mayo del 2021.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

DR. CARLOS ARIAS LAZARTE
*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION RES 56-2021-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,300
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	18,300	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					18,300	18,300
TOTAL RESOLUCION :					18,300	18,300

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000012

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2021

FECHA: 03/05/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV 175-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA DAR COBERTURA AL REGISTRO DE UNA NUEVA PLAZA CAS EN RO - PROV 175-2021-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	18,300	
00 RECURSOS ORDINARIOS	18,300	
5 GASTOS CORRIENTES	18,300	
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,000	
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5,500	
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	4,800	
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	1,600	19,900
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,600	19,900
5 GASTOS CORRIENTES	1,600	19,900
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		19,900
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,000	
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600	
TOTAL:	19,900	19,900

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000013

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2021

FECHA: 03/05/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV 175-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA DAR COBERTURA AL REGISTRO DE UNA NUEVA PLAZA CAS EN RDR - PROV 175-2021-AMAG-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	600	600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	600	600
5 GASTOS CORRIENTES	600	600
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	600	
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.		600
TOTAL:	600	600

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000014

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2021

FECHA: 03/05/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 176-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIF. PARA PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CENTRO DE DATOS – INFORMÁTICA PROVEÍDO N° 176-2021-CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	10,271	10,271
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,271	10,271
5 GASTOS CORRIENTES	10,271	10,271
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		10,271
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	10,271	
TOTAL:	10,271	10,271

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000015

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2021

FECHA: 11/05/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 188-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA COBERTURAR LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LOS AMBIENTES DEL OCI. PROVEÍDO 188-2021-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	1,070	1,070
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,070	1,070
5 GASTOS CORRIENTES	1,070	1,070
2.3.1 11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		1,070
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,070	
TOTAL:	1,070	1,070

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL**PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)****NOTA 0000000016****MES:** MAYO**ESTADO:** APROBADO**FECHA DE SOLICITUD:** 25/05/2021**FECHA:** 25/05/2021**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**DOCUMENTO:** 061 | PROV N 211-2021-CD/P**JUSTIFICACIÓN:** NOTA PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PROVEÍDO N° 211-2021-CD/P.**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3,540	3,540
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,540	3,540
5 GASTOS CORRIENTES	3,540	3,540
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		3,540
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		3,540
TOTAL:	3,540	3,540